



Expediente: 158/17
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ARQUEZ GUSTAVO HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - ARQUEZ, GUSTAVO HORACIO-DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 158/17



H108012948616

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ARQUEZ GUSTAVO HORACIO s/
COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 158/17

San Miguel de Tucumán, I) Agréguese la constancia de ARCA acompañada. II) Téngase por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios regulados en sentencia de fecha 04/09/18. III) Pasen los autos a despacho para regular honorarios.- JRDB-158/17

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.